

SECRETARIA

A despacho, informando que la apoderado judicial de la parte actora, solicita el pago de título judicial. Provea.

Santiago de Cali, 04 de abril de 2022

La Secretaria,

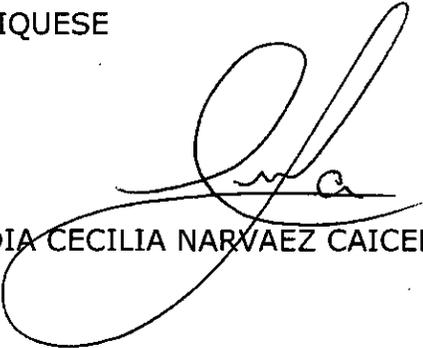
SANDRA CAROLIA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76001-3103012-2014-00387-00

ORDENAR el pago del título por valor de \$6.000.000.00, a la apoderada Dra. Martha Lucia Ferro, en virtud al poder allegado.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI



Hoy en estado no. 36 notifico a las partes el auto
que antecede. (Art. 321 CPC) 18 ABR 2022